

FAES FARMA, S.A. a la **COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

I.- Que en la reunión del Consejo de administración de la Sociedad celebrada con fecha 25 de marzo de 2015, en uso de las facultades conferidas al Consejo de administración por la Junta general de accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de junio de 2014, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

AMPLIAR el capital social en la cuantía de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS DE EURO (486.109,40 €), representado por CUATRO MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA MIL NOVENTA Y CUATRO ACCIONES (4.861.094) ACCIONES de DIEZ CENTIMOS DE EURO (0,10 €) de nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta. Las acciones de esta ampliación son completamente liberadas, sin desembolso alguno para los suscriptores, a los que no se repercutirá gasto alguno, con cargo a la cuenta de Reservas voluntarias. Dichas acciones serán equiparadas en derechos políticos a partir del momento de su emisión a las anteriormente en circulación y en derechos económicos a partir del día 1 de enero del año en que finalice el período de suscripción, siendo negociables en Bolsa los cupones resultantes de la operación. Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones quienes sean titulares de acciones al final del día anterior al inicio del periodo de asignación gratuita y cualquier inversor que adquiera los derechos necesarios de asignación gratuita, en la proporción de UNA acción nueva por cada grupo de CINCUENTA antiguas de que fuesen propietarios, dándose plenamente el derecho de agrupación.

El plazo para ejercitar el derecho de asignación será desde el día 7 al 21 de abril de 2015, ambos inclusive, en las oficinas de las Entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Los derechos correspondientes a la nueva emisión, serán negociables en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Solicitar la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones que se emitan en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia en el Sistema de Interconexión Bursátil, una vez se proceda a la inscripción de la escritura pública de ampliación de capital en el Registro Mercantil.

II.- Se adjunta texto del anuncio que se publicará al respecto en el BORME.

Leioa, a 26 de marzo de 2015

FAES FARMA, S.A.**Ampliación de capital con cargo a reservas**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 503 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta general de accionistas celebrada el 25 de junio de 2014, acordó aumentar el capital social en la cuantía resultante de la proporción de UNA acción nueva por cada CINCUENTA antiguas que constituyan el capital social en el momento de iniciarse la ampliación de capital, por lo que resulta una ampliación de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS DE EURO (486.109,40 €), mediante la emisión y puesta en circulación de CUATRO MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA MIL NOVENTA Y CUATRO (4.861.094) acciones de 0,10 € nominales cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones serán asignadas en la proporción de UNA acción nueva por cada CINCUENTA antiguas, siendo liberadas, con cargo a reservas y el emisor no repercutirá gasto alguno al suscriptor por las nuevas acciones.

Las 4.861.094 acciones nuevas estarán equiparadas a las acciones antiguas, en derechos políticos a partir del momento de su emisión y en derechos económicos desde el 1 de enero de 2015.

Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones quienes sean titulares de acciones al final del día anterior al inicio del periodo de asignación 6 de abril de 2015 y cualquier inversor que adquiera los derechos necesarios de asignación gratuita.

El plazo de negociación de los derechos será de quince días que se iniciarán en cualquiera de los diez días siguientes a partir de la publicación del anuncio pertinente de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Por ello, el plazo para ejercitar el derecho de asignación será desde el día 7 al 21 de abril de 2015, ambos inclusive, en las oficinas de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registros, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Los derechos correspondientes a la nueva emisión, serán negociables en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Leioa, 25 de marzo de 2015.